

apiso paseando echo ans que detencion
se tiene, prisones de Enero ultima de 1770, hallan
dijo conde facultad, recorriendo cada dia, el dho. Sub
delegado personal, operaria en sostenir el con-
tacto con el termino ecolocacion la cantidad
que hacia de aumentar al dho. del encadenamiento,
y dice conforme este Ayuntamiento,
que se paga la mitad que ha oido pagando
por dho. ultimo anterior oficio, y que
aque no consideran su dho. hecha motivo p.
alzaron ni protestado raya en el referido en-
ficio encadenamiento debian de acordar y
acordaron se conto de dho. yodo intendente
con testimonia de dho. decreto, haciendo p.
rente quedar pronto p. dho. ayuntamiento
dho. sucesores a hacer paga encadenamiento de
los dichos años, porque dho. intendente
este mucha apura con la cantidad de dho.
bono y nula dho. dho. que hasta aqui ha
ratificado encadenamiento, p. dho. ayuntamiento
nada en dho. Capital, y en poder de la Provincia
que se encuentre a liberto para su percep-
cion, y resto

Precio el Pan ³ En segund lugar confirman y ratifican
que el monarca dho. que detencion
hizo al Publico por Panaderos, Costa Villas
y precio de dho. quanto respecto a dho.
reclamacion que tienen hecha el dho. dho.
rubro cocinante. El precio el trigo dho. dho.
y q. consideran en el ultimoenario y posterior
que se les hizieron, y q. q. q. q. q.

